

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

MAPFRE PRAICO Insurance Company
Examen Regular al
31 de diciembre de 2007

ENMENDADO

Yoani Ditrén Acosta
Examinadora

Tabla de Contenido

ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
HISTORIA.....	2
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	3
ACCIONISTAS.....	3
JUNTA DE DIRECTORES.....	4
FUNCIONARIOS.....	4
ACTAS CORPORATIVAS.....	5
ACUERDO DE COLABORACIÓN Y REPARTO DE GASTOS.....	5
DECLARACIÓN Y PAGO DIVIDENDOS.....	6
REASEGURO.....	7
OTROS ASUNTOS - ASOCIACIONES MIEMBROS.....	7
REGISTROS DE CONTABILIDAD.....	9
SITUACIÓN FINANCIERA.....	9
ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO.....	11
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVOS.....	12
ESTADO DE SITUACIÓN AJUSTADO.....	13
CONCILIACIÓN DEL SOBRANTE NO ASIGNADO.....	14
COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN.....	15
ACCIONES COMUNES.....	15
EFECTIVO.....	15
PRIMAS POR COBRAR.....	16
CONTRIBUCIONES POR COBRAR.....	16
RESERVAS PARA PÉRDIDAS Y GASTOS DE AJUSTES.....	17
COMISIONES POR PAGAR.....	19
PRIMAS COBRADAS POR ADELANTADO.....	19
OTROS PASIVOS POR PAGAR.....	19
RESERVA CATASTRÓFICA.....	20
RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES.....	23



Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

2 de diciembre de 2009

Sr. Ramón L. Cruz Colón, CPCU, AU, ARe
Comisionado de Seguros
Guaynabo, Puerto Rico

Estimado Comisionado:

En armonía con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y la Orden de Investigación EX-2008-333 del 10 de octubre de 2008, se practicó un examen a:

MAPFRE PRAICO Insurance Company
Urbanización Tres Monjitas
Industrial Núm. 297, Avenida Carlos Chardón
San Juan, Puerto Rico,

a quien en adelante se hará referencia como "el Asegurador".

ALCANCE DEL EXAMEN

Este examen cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2007, y todas aquellas transacciones subsiguientes, que a juicio del examinador fueron relevantes.

Se examinaron los activos y las obligaciones, según fueron presentados en el informe anual al 31 de diciembre de 2007, así como los desembolsos hechos por el Asegurador, aplicando los procedimientos indicados en el Manual de Prácticas y

Procedimientos de Contabilidad promulgados por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés). Se verificó además, el cumplimiento con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y aquellas Cartas Normativas y Circulares emitidas por el Comisionado de Seguros.

HISTORIA

La incorporación del Asegurador fue parte de una transacción efectuada a través de un acuerdo de transferencia de activos entre Continental Insurance Company of Puerto Rico, en ese entonces, Puerto Rican-American Insurance Company y MAPFRE Insurance Company of Puerto Rico, un nuevo asegurador incorporado desde el 15 de octubre de 1990, bajo las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico. El Asegurador comenzó operaciones el 28 de diciembre de 1990.

El Asegurador se encuentra autorizado por la Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante "esta Oficina", para tramitar las clases de seguros de incapacidad, contra siniestros marítimos y de transportación, propiedad, contra accidente, título, agrícola y garantía. Cabe señalar, que aún cuando el Asegurador se encuentra autorizado a suscribir el seguro de título, para el período examinado, no suscribió este tipo de seguros, por lo que no mantenía el Fondo de Garantía requerido en el Artículo 24.020 de Código de Seguros de Puerto Rico.

El capital autorizado del Asegurador, según lo establece el Artículo V, de sus Artículos de Incorporación es de \$15,000,000, compuesto de 150,000, acciones comunes con un valor par de \$100 cada acción.

La Ley Núm. 303 del 16 de diciembre de 2003, enmendó varias disposiciones del Capítulo 3 del Código de Seguros de Puerto Rico, con el fin de aumentar los requisitos de capital mínimo, así como los requisitos de depósito y de inversión en valores de Puerto Rico. La referida Ley, estableció que los requisitos de capital pagado y excedente para las clases de seguros para las cuales el Asegurador está autorizado sería de \$3,000,000.

Al 31 de diciembre de 2003, año en que se enmendó la Ley, y al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador mantenía un capital de \$5,000,000, cumpliendo así con el nuevo requisito de capital.

MAPFRE PRAICO Corporation, posee el 99.986% de las acciones del Asegurador. El Asegurador, a su vez, posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de MAPFRE Preferred Risk Insurance Company, en adelante "PRICO".

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Accionistas

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador mantenía 50,000, acciones comunes emitidas y en circulación con un valor par de \$100 cada acción, para un capital pagado de \$5,000,000, como se presenta a continuación:

Accionista	Total de Acciones	% Representativo
MAPFRE PRAICO Corporation	49,993	99.986%
Jaime Tamayo	1	.002%
Jorge Fernández Silva	1	.002%
José V. Pagan	1	.002%
Manuel Pietrantonio	1	.002%
Raúl Costilla	1	.002%
Joaquín Castrillo	1	.002%
Federico Sánchez	1	.002%
Total	50,000	100.00%

Junta de Directores

Según el Artículo II, de los Estatutos del Asegurador, la Junta de Directores del Asegurador será electa por los accionistas en su asamblea anual, y estará compuesta por no menos de cinco (5) ni más de quince (15) Directores. La Junta de Directores ejercerá los poderes concedidos al Asegurador según la Ley y sus Artículos de Incorporación.

Al 31 de diciembre de 2007, la Junta de Directores del Asegurador estaba compuesta por las siguientes personas:

Nombre	Posición
Jaime Tamayo	Presidente
Jorge Fernández Silva	Director
José V. Pagán	Director
Manuel Pietrantoni	Director
Raúl Costilla	Director
Joaquín Castrillo	Director
Federico Sánchez	Director

Para el período que comprende este examen, la Junta de Directores del Asegurador fue electa de acuerdo con el Artículo 29.160(2) del Código de Seguros de Puerto Rico, y el Artículo II, Sección 1 de los Estatutos del Asegurador.

Funcionarios

Los Funcionarios del Asegurador fueron electos por la Junta de Directores, conforme lo establece el Artículo 29.210 del Código de Seguros de Puerto Rico. Al 31 de diciembre de 2007, los Funcionarios del Asegurador eran los siguientes:

Nombre	Posición
Jaime Tamayo	Presidente de la Junta de Directores
Raúl Costilla	Presidente y Principal Oficial Ejecutivo
Joaquín Castrillo	Vicepresidente Ejecutivo a cargo de Operaciones
Hilda M. Surillo	Asesora Legal General y Secretaria Corporativa
David E. González	Vicepresidente Senior - Principal Oficial de Finanzas y Tesorero

Nombre	Posición
Diego Maldonado	Vicepresidente Senior - Sistemas de Información
Alexis Sánchez	Vicepresidente Senior - Suscripción y Reaseguro
José de la Mata	Vicepresidente Senior - Recursos Humanos y Administración
Orlando Ríos	Vicepresidente y Contralor
Rafael Suárez	Vicepresidente - Ventas y Mercadeo
Iraida Meléndez	Vicepresidente - Ventas Agencias Generales y Bancarias
Jaime Berríos	Vicepresidente - Suscripción
Antonio Cecilio	Vicepresidente - Reclamaciones no Auto
José A. Barreiro	Vicepresidente - Reclamaciones Auto
Alex Negrón	Vicepresidente - Sucursales
Gloria Medina	Oficial de Cumplimiento y Secretaria Asistente

Actas Corporativas

Se revisaron las actas de las reuniones de Accionistas, Junta de Directores, Comité Ejecutivo y Comité de Inversiones del Asegurador, correspondientes al período examinado. Los asuntos y las decisiones tomadas en las reuniones, tales como la elección de los Directores y Funcionarios, y la celebración de las reuniones de la Junta de Directores y Accionistas, fueron efectuadas conforme lo establecen sus Artículos de Incorporación y Estatutos.

Acuerdo de Colaboración y Reparto de Gastos

A partir del 1 de enero de 2004, dió inicio el "Acuerdo de Colaboración de Reparto de Gastos", en adelante "el Acuerdo", entre estos tres (3) aseguradores. El propósito del referido Acuerdo era establecer los parámetros y términos bajo los cuales se establecería el medio de recobro de los gastos asumidos por el Asegurador, la colaboración y prestación de servicios en beneficio de las operaciones de PRICO y PANAM.

Los gastos a repagarse y distribuirse serían aquellos gastos indirectos de PRICO y PANAM, incurridos por el Asegurador, que se presentan en el "*Underwriting and Investment Exhibit Part 3 - Expenses*" del Informe Anual.

El Asegurador comparte además, con PRICO y PANAM, los servicios relacionados con Servicios Legales, Asesoría Jurídica, Cumplimiento Corporativo, Secretaria Corporativa, Recursos Humanos, Sistemas de Información, Servicios Administrativos, Mercadeo y Contabilidad.

La razón de distribución establecida en el Acuerdo, se basará en la prima neta suscrita por cada asegurador entre el total de las primas netas suscritas del grupo. Este cómputo se cargaría mensualmente.

Para el período que comprende este examen, el Asegurador recobró de PRICO y PANAM, conforme los cargos establecidos en el Acuerdo, según se presenta a continuación:

Años	Cantidad
2004	\$5,745,795
2005	2,129,816
2006	2,064,954
2007	2,416,713
Total	\$12,357,278

DECLARACIÓN Y PAGO DIVIDENDOS

El Artículo XI, de los Estatutos del Asegurador, establece que la Junta de Directores podrá declarar y pagar dividendos, computados conforme a las prácticas de contabilidad admitidas.

El 25 de abril de 2006, la Junta de Directores aprobó una Política y Plan de Dividendos. En dicha Política, se estableció, entre otras cosas, que se declararía anualmente un dividendo no mayor al 50% de los ingresos netos estatutarios del Asegurador. De los años cubiertos en el examen, sólo en el año 2005, el Asegurador

pagó dividendos por la cantidad de \$7,100,000, el cual cumplió con lo establecido en la Política y Plan de Dividendos.

REASEGURO

Para el año 2006, la Junta de Directores del Asegurador aprobó un plan de reestructuración de reaseguro. Según establece dicho plan, los tratados de reaseguros se realizarán con MAPFRE RE Compañía de Reaseguro, S.A., afiliada del Asegurador.

Este reasegurador mantenía una calificación de (A+) de acuerdo con la entidad acreditadora A.M. Best Co., la cual evalúa la capacidad financiera de compañías de seguros e instituciones bancarias.

OTROS ASUNTOS - ASOCIACIONES MIEMBROS

Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio

El Asegurador es miembro de la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio, en adelante "la Asociación". Cada uno de los miembros de la Asociación participarán en las ganancias y pérdidas de ésta conforme la participación proporcional de cada uno de los miembros.

Para el período examinado, las siguientes cantidades fueron recibidas por el Asegurador por concepto de dividendos procedentes de la Asociación:

<i>Año</i>	<i>Cantidad</i>
2004	\$ 1,449,908
2005	1,574,438
2006	1,580,690
2007	2,043,887
Total	\$ 6,648,923

Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico

El Asegurador es miembro de la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico, en adelante "la Asociación de Garantía". Entre los poderes de la Asociación de Garantía, conforme el Artículo 38.070(7) del Código de Seguros de Puerto Rico, se encuentra el imponer derramas a sus aseguradores miembros.

El Artículo 38.160 del Código de Seguros de Puerto Rico, establece, entre otras cosas, que las tarifas y primas cargadas sobre las pólizas de seguros incluirán aquella porción que sea suficiente para recobrar una cantidad igual a las sumas que el asegurador miembro pague a la Asociación de Garantía, con el propósito de recobrar la derrama pagada por el asegurador miembro.

Como parte del examen que se realizó al Asegurador, se verificaron los informes semestrales de recobros de derramas impuestas por la Asociación de Garantía, que presentó el Asegurador a esta Oficina.

Según el informe de recobro de derrama del semestre que finalizó el 31 de diciembre de 2008, el Asegurador había pagado a la Asociación de Garantía la cantidad de \$6,254,124, correspondiente a derramas impuestas por ésta a través de los años. Se observó además, que el Asegurador había recobrado de sus asegurados, para la Cuenta Número 2 - "Otras Líneas de Seguros", una cantidad en exceso a la cantidad pagada por concepto de derramas, ascendente a \$1,590,992, contrario a lo dispuesto en el Artículo 27.160(2) del Código de Seguros de Puerto Rico.

El referido Artículo, establece que ninguna persona voluntariamente cobrará como prima o cargo por seguro suma alguna en exceso de la cantidad realmente

gastada o en vías de gastarse para el seguro aplicable al objeto por el cual se ha cobrado o cargado dicha prima.

Cabe señalar, que el Asegurador realizó gestiones para detener el recobro de derramas. Durante el año 2008, el Asegurador detuvo de imponer derramas a sus asegurados. Además, durante el 2011 el Asegurador devolvió a sus asegurados las cantidades de primas cobradas en exceso, por lo que el Asegurador subsanó esta situación.

REGISTROS DE CONTABILIDAD

El Asegurador lleva la contabilidad sobre una base de acumulación para efectos de la preparación de los estados financieros y del Informe Anual.

Para el período examinado, el Asegurador mantenía como auditores externos a la firma de contadores públicos autorizados, Ernst & Young LLP.

SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación se presentan los siguientes estados financieros del Asegurador:

1. Estado de Situación Comparativo al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, según fue presentado en el Informe Anual.
2. Estado Comparativo de Ingresos y Gastos para los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, según fue presentado en el Informe Anual.
3. Estado de Situación al 31 de diciembre de 2007, presentando los ajustes de examen.
4. Conciliación del Sobrante no Asignado al 31 de diciembre de 2007.

Luego de la presentación de los estados antes indicados, se presentan los hallazgos y/o comentarios del examen, donde se describen aquellas partidas que fueron objeto de comentarios y/o ajustes.

MAPFRE PRAICO Insurance Company

Estado de Situación Comparativo
al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	Años		
	2007	2006	2005
ACTIVOS			
Bonos	\$273,862,087	\$299,281,578	\$290,122,981
Acciones Comunes	38,728,070	33,777,965	31,037,567
Bienes Raíces	33,326,054	31,661,239	27,709,932
Efectivo	52,739,287	17,909,818	25,101,259
Intereses por Cobrar	3,495,255	3,656,340	3,444,518
Primas por Cobrar	23,418,237	20,362,695	18,718,868
Primas Diferidas	675,369	570,273	526,616
Reaseguro por Cobrar	5,412,366	4,791,517	1,698,022
Contribuciones por Cobrar	2,306,363	913,994	0
Activos Netos Diferidos	4,179,529	4,385,809	3,656,477
Equipo Electrónico	240,161	521,614	625,036
Cuentas por Cobrar Afiliadas	757,178	2,586,369	527,484
Total Activos	\$439,139,956	\$420,419,211	\$403,168,760
PASIVOS			
Reservas para Pérdidas	\$80,381,994	\$77,414,035	\$75,015,983
Reaseguro en Pérdidas Pagadas	3,811,275	3,610,994	3,955,184
Gasto de Ajuste de Pérdidas	13,179,021	13,041,424	12,561,000
Comisiones por Pagar	3,805,081	3,589,601	3,392,370
Otros Gastos por Pagar	2,605,578	3,200,324	3,026,976
Contribuciones por Pagar	0	0	2,950,086
Licencias y Honorarios por Pagar	557,624	817,740	866,202
Prima no Devengada	124,667,171	125,687,510	123,445,759
Reaseguro por Pagar	8,259,375	5,476,079	4,992,603
Cantidades Retenidas	628,515	526,675	145,578
Provisión para Reaseguro	1,084	346,972	19,027
Cuentas por Pagar Afiliadas	0	77,069	1,170,601
Otros Pasivos por Pagar	29,128,168	36,876,384	43,718,541
Total Pasivos	\$267,024,886	\$270,664,807	\$275,259,910
CAPITAL			
Acciones Comunes	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Sobrante Especial	21,650,486	19,636,295	17,870,497
Sobrante Pagado y Contribuido	65,000,000	65,000,000	65,000,000
Sobrante no Asignado	80,464,584	60,118,109	40,038,353
Total Capital y Sobrantes	172,115,070	149,754,404	127,908,850
Total Pasivos, Capital y Sobrantes	\$439,139,956	\$420,419,211	\$403,168,760

MAPFRE PRAICO Insurance Company
 Estado de Ingresos y Gastos Comparativos
 al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Ingreso de Suscripción	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Prima Ganada	\$168,354,619	\$171,512,279
Deducciones		
Pérdidas Incurridas	89,643,107	88,670,795
Gastos de Pérdidas	17,696,322	15,749,537
Otros Gastos de Suscripción	58,989,037	58,516,921
Total Deducciones de Suscripción	<u>\$166,328,466</u>	<u>\$162,937,253</u>
Ganancia Neta en Suscripción	2,026,153	8,575,026
Ingreso de Inversión		
Ingreso inversión ganada	\$ 14,784,998	\$ 14,425,680
Ganancia Neta realizada de capital	24,486	90,929
Ganancia Neta en Inversión	<u>\$ 14,809,484</u>	<u>\$ 14,516,609</u>
Otros Ingresos		
Pérdida Proveniente Agentes	\$ (366,854)	\$ (132,189)
Cargos por Financiamiento y Servicio	(6,805)	(12,433)
Otros Ingresos Misceláneos	78,636	(462,196)
Total Otros Ingresos	<u>\$ (295,023)</u>	<u>\$ (606,818)</u>
Ingreso Neto antes de Impuestos	16,540,614	22,484,817
Impuestos Incurridos	<u>108,069</u>	<u>3,620,900</u>
Ingreso Neto	<u><u>\$16,432,545</u></u>	<u><u>\$18,863,917</u></u>

MAPFRE PRAICO Insurance Company

Estado de Situación Ajustado

al 31 de diciembre de 2007

	Balance Informe Anual	Ajustes y/o Reclasificación DR	CR	Balance según Examen
ACTIVOS				
Bonos	\$273,862,087			\$273,862,087
Acciones Comunes	38,728,070		31,542	38,696,528
Préstamos Hipotecarios	33,326,054			33,326,054
Efectivo	52,739,287			52,739,287
Intereses por Cobrar	3,495,255			3,495,255
Primas por Cobrar	24,093,606			24,093,606
Reaseguro por Cobrar	5,412,366			5,412,366
Contribuciones por Cobrar	2,306,363			2,306,363
Activos Netos Diferidos	4,179,529			4,179,529
Equipo Electrónico	240,161			240,161
Cuentas por Cobrar Afiliadas	757,178			757,178
Total de Activos	\$439,139,956		\$31,542	\$439,108,414
PASIVOS				
Reservas para Pérdidas y Gastos de Ajuste	\$93,561,015			\$93,561,015
Reaseguro por Pagar en Pérdidas Pagadas	3,811,275			3,811,275
Comisiones por Pagar	3,805,081		® 687,181	4,492,262
Otros Gastos por Pagar	2,605,578			2,605,578
Licencias y Honorarios por Pagar	557,624			557,624
Primas Cobradas por Adelantado	0		® 22,709,218	22,709,218
Prima no Devengada	124,667,171			124,667,171
Reaseguro por Pagar	8,259,375			8,259,375
Cantidades Retenidas	628,515			628,515
Provisión para Reaseguro	1,084			1,084
Otros Pasivos por Pagar	29,128,168	® 23,396,400		7,898,515
Total de Pasivos	\$267,024,886	\$23,396,400	\$23,396,400	\$267,024,886
CAPITAL Y SOBRANTE				
Acciones Comunes	\$5,000,000			\$5,000,000
Sobrante Especial	21,650,486			21,650,486
Sobrante Pagado y Contribuido	65,000,000			65,000,000
Sobrante no Asignado	80,464,584	\$31,542		80,433,042
Total de Capital y Sobrantes	\$172,115,070	\$31,542		\$172,083,528
TOTAL PASIVOS, CAPITAL Y SOBRANTES	\$439,139,956			\$439,108,414

MAPFRE PRAICO Insurance Company
 Conciliación del Sobrante no Asignado
 al 31 de diciembre de 2007

	AJUSTES DE EXAMEN	BALANCE
	Disminución	
Sobrante no Asignado según Informe Anual		\$80,464,584
ACTIVOS		
Acciones Comunes	\$ 31,542	
Total		(\$31,542)
Sobrante no Asignado según Examen		\$80,433,042

COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN

A continuación se presentan comentarios y hallazgos relacionados con algunas de las partidas presentadas en el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007.

ACCIONES COMUNES **\$38,696,528**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$38,728,070, en la partida de Acciones Comunes de su informe anual, como se describe a continuación:

Acciones en Afiliadas	\$38,711,014
Acciones en Otras Entidades	17,056
Total	\$38,728,070

El total en acciones comunes representa el nueve (9%) por ciento de los activos admitidos para dicho año. Además, se representó un aumento de un quince (15%) por ciento al ser comparada con el año 2006.

Se realizó un ajuste a esta partida por la cantidad de \$31,542, para reconocer el valor de las acciones comunes en afiliadas al 31 de diciembre de 2007, utilizando el método de equidad establecido en el SSAP Núm. 46 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de NAIC.

Cabe señalar como evento subsiguiente, que el Asegurador acató el señalamiento de la Examinadora, y en su Informe Anual al 31 de diciembre de 2008, se registró correctamente lo relacionado a las acciones comunes.

EFFECTIVO **\$52,739,287**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$52,739,287, en la partida de Efectivo de su informe anual, la cual representa el doce (12%) por ciento de

sus activos admitidos para dicho año. Además, representa un aumento de un 194% al ser comparada con el año 2006. Para los años 2005 al 2007, la partida de Efectivo se desglosaba como se presenta a continuación:

Descripción	Años		
	2007	2006	2005
Efectivo	\$ 34,438,937	\$(1,310,482)	\$ 1,142,310
Efectivo Equivalente	18,300,350	15,103,222	18,455,464
Inversiones a Corto Plazo	-	4,116,978	5,503,485
Total	\$52,739,287	\$17,909,718	\$25,101,259,

El Asegurador mantenía 22 cuentas bancarias en diferentes instituciones financieras de Puerto Rico¹. Se verificaron los balances presentados por el Asegurador en su informe anual al 31 de diciembre de 2007, mediante confirmaciones bancarias con las instituciones financieras donde están depositados los fondos, y no se encontró discrepancias.

PRIMAS POR COBRAR

\$23,418,237

En el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, la partida de Primas por Cobrar reflejó la cantidad de \$23,418,237, que representa el cinco (5%) por ciento de los activos del Asegurador para dicho año. Esta partida reflejó un aumento de un 15%, al ser comparada con el año 2006.

El balance por cobrar de esta partida no tenía más de 90 días de vencido, y se corroboró que fue cobrado por el Asegurador durante los primeros tres (3) meses del 2008.

CONTRIBUCIONES POR COBRAR

\$2,306,363

¹ Ver Anejo I

En el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, la partida de Contribuciones por Cobrar reflejó la cantidad de \$2,306,363, la cual representa el 0.5% de los activos admitidos del Asegurador. Dicha partida presentó un aumento de un 152%, para el año 2007, en comparación con el año anterior. En esta partida, el Asegurador reflejó los pagos en informativas realizados en excesos procedentes del año 2006, los cuales fueron recobrados en los periodos contables subsiguientes entre los años 2007 al 2010.

El SSAP Núm. 10, inciso número 4 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de NAIC, establece, entre otras cosas, que las contribuciones pagadas que se considerarán activos admitidos son aquellas en exceso, que se esperan recuperar en algún período contable subsecuente.

Además, el inciso número 8 del referido SSAP, establece, entre otras cosas, que las contribuciones a recobrar son aquellas contribuciones corrientes que su recobro es razonablemente esperado en algún período de contabilidad subsecuente. Por lo que este sobrepago debe ser aplicado en algún período contable futuro. Por tanto, no se encontraron discrepancias con el tratamiento seguido por el Asegurador, ya que se demostró que dichas partidas fueron recobrables en periodos contables subsiguientes.

RESERVAS PARA PÉRDIDAS Y GASTOS DE AJUSTES **\$93,561,015**

En el informe anual al 31 de diciembre de 2007, la partida de Reservas para Pérdidas reflejó la cantidad de \$80,381,994, lo cual corresponde al 30% de los pasivos

² Fórmula: (Año Corriente - Año Anterior) ÷ Año Anterior

del Asegurador para dicho año. Esta partida reflejó un aumento de un cuatro (4%) por ciento en comparación con el año 2006.

A su vez, la partida de Gastos de Ajustes de Pérdida presentó un balance de \$13,179,021, lo cual representa el cinco (5%) por ciento de los pasivos del Asegurador para el año 2007.

Durante nuestro examen, se verificó el desarrollo de la reserva al 31 de diciembre de 2007, con los pagos incurridos por el Asegurador del 1 de enero al 30 de noviembre de 2008, tanto en las Pérdidas por Pagar como en los Gastos de Ajustes de Pérdidas, con el propósito de determinar si la reserva presentada por el Asegurador en su informe anual al 31 de diciembre de 2007, era adecuada. También se determinó el total de reclamaciones pendientes al 30 de septiembre de 2008, de pérdidas que fuesen de 2007 o antes.

Se consideraron las cantidades presentadas por el Asegurador en su informe Trimestral, enmendado, al 30 de septiembre de 2008, sometido a esta Oficina. Además, se tomaron en consideración, los pagos de pérdidas y gastos de ajuste de pérdidas realizados por el Asegurador hasta el mes de septiembre del año 2008. Luego de evaluar la información provista, se determinó que el Asegurador aún mantenía reservas disponibles para el pago de pérdidas con fecha de ocurrencia de 2007 o antes, según se presenta a continuación:

ANÁLISIS

Reservas de Pérdidas y Gastos de Ajuste	\$ 93,561,000
Menos:	
Total Pagos (Pérdidas y Gastos de Ajuste)	\$28,742,000

Reclamaciones Pendientes (Pérdidas y Gastos de Ajuste)	52,355,000
RESERVA DISPONIBLE 9/30/2008	<u>\$ 12,464,000</u>

COMISIONES POR PAGAR **\$4,492,263**

En el informe anual al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó la cantidad de \$3,805,081, en la partida de Comisiones por Pagar. Se revisaron los registros de comisiones del Asegurador y las acumulaciones realizadas para el período examinado encontrándose los mismos adecuados. Se realizó una reclasificación a esta partida por la cantidad de \$687,181, proveniente de la partida de Otros Pasivos por Pagar, por constituir pagos de comisiones.

Cabe señalar, como evento subsiguiente, que el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registró correctamente.

PRIMAS COBRADAS POR ADELANTADO **\$22,709,218**

En el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, no se presentó ningún balance en esta partida. No obstante, se realizó una reclasificación a la misma por la cantidad de \$22,709,218, procedente de la partida de Otros Pasivos por Pagar, ya que esta cantidad constituían primas de pólizas cuya fecha de efectividad pertenecía a años subsiguientes.

Cabe señalar, como evento subsiguiente, que el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registró correctamente.

OTROS PASIVOS POR PAGAR **\$7,898,515**

En el informe anual al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$29,128,168, en la partida de Otros Pasivos por Pagar, la cual representa el once (11%) por ciento de los pasivos del Asegurador. Dicha partida reflejó una disminución de un 21%, para el año 2007, en comparación con el año anterior.

Como parte de la evaluación a esta partida se realizaron varias reclasificaciones como se presenta a continuación:

- Se reclasificó a la partida de Comisiones por Pagar la cantidad de \$687,181, ya que esto representaban comisiones por pagar.
- Se reclasificó a la partida de Primas Cobradas por Adelantado la cantidad de \$22,709,218, ya que pertenecían a pólizas de seguros cobradas por el Asegurador cuya fecha de efectividad era 2008 o años subsiguientes.

Cabe señalar, como evento subsiguiente, que el Asegurador subsanó esta situación, ya que como indicado previamente en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registraron ambas partidas correctamente.

RESERVA CATASTRÓFICA **\$21,650,486**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$21,650,486, en la partida de Reserva Catastrófica conforme lo dispone el Artículo 25.030(6) del Código de Seguros de Puerto Rico.

Según el modelo de simulación de riesgo, su pérdida máxima probable era de \$541 millones, para el año 2007, por lo que debía mantener una reserva catastrófica no mayor de aproximadamente \$43.3 millones.

³ Fórmula: (Año Corriente - Año Anterior) ÷ Año Anterior

El Artículo 25.030(6) y (7) del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, establece lo siguiente:

“(6) La reserva de pérdida de seguros catastrófico formará parte del pasivo del asegurador del país hasta el monto de por lo menos el dos (2%) por ciento de su exposición catastrófica para huracán. La porción restante de la reserva formará parte del excedente del asegurador y no se considerará como reserva requerida. Mediante reglamentación, orden o determinación administrativa al efecto, el Comisionado establecerá el mecanismo que el asegurador utilizará para reflejar en su estado anual el monto del pasivo requerido.

(7) Cada asegurador, al momento de la compra de reaseguro para seguro catastrófico, vendrá obligado a establecer una retención mínima de por lo menos dos (2%) por ciento de su exposición catastrófica para huracán. Mediante reglamentación, orden o determinación administrativa al efecto, el Comisionado establecerá el procedimiento que deberá seguir el asegurador para cumplir con esta obligación”.

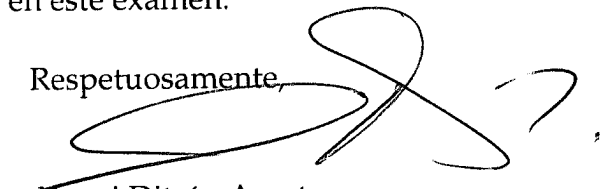
CONCLUSIÓN

La situación financiera del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, luego de los ajustes de examen es la siguiente:

Activos	\$439,108,414
Pasivos	267,024,886
Capital	5,000,000
Sobrante Especial (Reserva Catastrófica)	21,650,486
Sobrante Pagado y Contribuido	65,000,000
Sobrante no Asignado	80,433,042
Total Pasivos, Capital y Sobrantes	\$439,108,414

El Sobrante no Asignado del Asegurador, se disminuyó por la cantidad de \$31,542, como consecuencia de los ajustes realizados en este examen.

Respetuosamente,



Yoani Ditrén Acosta
Examinadora

RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES

1. El Informe de Derrama correspondiente al semestre que finalizó el 31 de diciembre de 2008, reflejó que el Asegurador ha recobrado de sus aseguradores, para la Cuenta Núm. 2 - "Otras Líneas de Seguros" una cantidad en exceso a la pagada por concepto de derrama, ascendente a \$1,590,992, contrario a lo dispuesto en el Artículo 27.160(2) del Código de Seguros de Puerto Rico. Durante el año 2008, el Asegurador detuvo de imponer derramas a sus asegurados. Además, el Asegurador devolvió a sus asegurados las cantidades de primas cobradas en exceso, por lo que el Asegurador subsanó esta situación. Páginas 8 - 9.
2. Se ajustó la partida de Acciones Comunes por la cantidad de \$31,542.. Como evento subsiguiente, que el Asegurador acató el señalamiento de la Examinadora, y en su Informe Anual al 31 de diciembre de 2008, se registró correctamente lo relacionado a las acciones comunes. Página 15
3. Se reclasificó la cantidad de \$687,181, de la partida de Otros Pasivos por Pagar a la partida de Comisiones por Pagar. Como evento subsiguiente, el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registro correctamente. Página 19-20
4. Se reclasificó la cantidad de \$22,709,218, de la partida de Otros Pasivos por Pagar a la partida de Primas Cobradas por Adelantado. Como evento subsiguiente, el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registró correctamente. Página 20

5. Se disminuyó la partida de Sobrante no Asignado por la cantidad de \$31,542.

ANEJO I

Institución Bancaria	Número Cuenta/ Certificado	Balance
Certificados de Depósitos:		
CD - Banco Popular de Puerto Rico - VI	85737	\$537,601
CD - RG Premier Bank	1660069889	600,000
CD - Westernbank	3500503514	200,000
CD - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	648082	1,000,000
CD - Banco Santander	5004708336	1,500,000
CD - Scotiabank	4527159	526,523
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18659A	2,563,901
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18660A	7,000,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18714A	1,360,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18715A	1,437,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18742A	200,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18759A	1,500,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18774A	2,000,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18777A	500,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18658A	8,590,729
Cuentas Bancarias:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1344000148	31,452
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1324004393	454,675
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1324003370	130,416
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1344000660	(560,422)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1344000679	(249,300)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1320003341	3,019,315
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1310003349	(3,138,476)
Banco Popular de Puerto Rico	03-0075513	625,111
Banco Popular de Puerto Rico	30383358	(10,701)
Banco Popular de Puerto Rico	030-255236	96,093
Banco Popular - Trust Division	53-0013-01-0	1,301,941
Citibank, Puerto Rico	312858	20,965,998
First Bank, Puerto Rico	02-05006329	179,970
Scotia Bank	071-171719	9,548
Western Bank	204008469	367,913
		\$52,739,287